

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO ENERO 22 de 1.922 || NUM 1.577

Riqueza florestal ecuatoriana

El Cedro de nuestros bosques

Sacudamos la desidia y la modorra

Leyendo con la atención que nos merece el numerosísimo servicio de canjes que mantenemos con los principales órganos de la prensa sudamericana, seguros de encontrar a menudo en ellos alguna información que redunde en beneficio nacional, hemos hallado, de fresca data la noticia siguiente:

«LA CODLING LUMBER CO., INC. DE FILADELFIA DESEA COMPRAR MADERA DE CEDRO EN GRANDES PARTIDAS.—La Cámara de Comercio de Colón obtendrá el mayor número de datos al respecto y traerá una nueva y progresiva industria.—Colón.—La Cámara de Comercio de Colón ha recibido una solicitud de la «Codling Lumber Co., Inc., de Filadelfia [Estados Unidos de Norte América] para conseguir lotes de madera conocida con el nombre de cedro en partidas de 100.000 a 500.000 pies. La casa comercial mencionada dice que tiene muchos excelentes compradores de esta clase de madera y desea conocer los precios puesto el artículo en Nueva York o en Filadelfia. Esta Compañía es bastante antigua y conocida como manufacturera en maderas.

Ellos preguntan particularmente sobre tamaños, cantidades, etc., etc, sobre el cedro que pueda conseguirse en la República de Panamá o en cualquiera otra nación. La Cámara de Comercio de Colón tiene esperanzas de obtener el mayor número de datos al respecto y poder traer al Itemo una nueva y progresiva industria, en la que pueden tomar ocupación apreciable cantidad de trabajadores.»

Es acaso la zona de Colón la única región privilegiada en el mundo capaz de satisfacer las demandas de las poderosas empresas manufactureras americanas, excluyendo por la bondad de sus precios y la calidad de sus maderas toda otra competencia?

Porqué nunca hemos tratado iniciar una franca y decidida política florestal hemos de vegetar ab eternum, con estrechísimo criterio, explotando como único capítulo de nuestra riqueza agrícola, el venero de esa almendra, que si un día nos dió fama y renombre hoy nos conduce a la ruina, imposibilitada como está nuestra pepa de oro para desalojar de los mercados consumidores el producto similar extranjero?

Qué se ha hecho el cedro de nuestros bosques? No hay acaso en todo el Ecuador un hombre o siquiera una institución que haga saber a la Codling Lumber Co., de Filadelfia, que en pleno trópico, bañada por las olas del Pacífico y extendiendo sus confines más allá de las escarpadas cordilleras, hay una nación que sólo aguarda el bíblico mandato de «Levántate y anda» para convertirse más que en un emperio, en el arsenal americano proveedor de las más ricas y variadas maderas?

EL UNIVERSO se compla

ce en hacer llegar esta noticia a quienes, junto con desear el propio provecho, quieran laborar por el desenvolvimiento de una de las más nobles explotaciones de la riqueza nacional.

(De «El Universo»)

Hotel «Gran Montalvo»

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,
E. NAVAS PORTUGAL.

Fulgores de la Justicia en un Pueblo chupado por vampiros

El señor Gobernador excita a la Excm. Corte Superior.—Declaraciones unánimes y copias fehacientes de partidas de egreso en el libro de caja y de libramientos por supuestos gastos hechos por un Concejo en imaginarias obras públicas.—Los ladrones en la picota, y la expectación pública pendiente de la propiedad del Tribunal Superior de Manabí.

En Paján, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las nueve y media de la mañana, ante el señor Juez comisionado e infrascrito Escribano Público compareció el testigo señor Zenón Freire a quien se

Minas de Petróleo

De conformidad con el Art. 4º de la Ley sobre yacimientos o depósitos de hidrocarburos sancionada el 18 de Octubre del año próximo pasado, se previene a los interesados en las minas de petróleo de esta Provincia, que el Memorial que al efecto debe dirigirse al Ministerio de Obras Públicas, se envíe por conducto de la Gobernación de esta provincia, en la cual debe quedar copia del plano y de la propuesta que los interesados presentaren por duplicado con este objeto.

Portoviejo, a 15 de Enero de 1922.

El Secretario de la Gobernación,

A. Astudillo M.

le recibió juramento en legal forma, previa explicación de las penas del perjurio y de su obligación de decir verdad; y examinado que fué de acuerdo con el auto cabeza de proceso el periódico en su parte pertinente y cita que le hacen los testigos señores Miguel López y José Francisco Reyes, dijo: Que no conoce, ni ha conocido jamás a ese tal Gabriel Alay, que aquí en este lugar hay muchas personas de ese apellido, pero ninguno de nombre Gabriel; que debe ser éste algún nombre imaginario, con el cual se ha querido hacer algún chanchullo o negociado ilícito. Que el declarante fué quien construyó la plaza de abastos de esta parroquia, según contrato con la Municipalidad de Jipijapa, elevado a instrumento público, ante el Escribano Público que actúa en estas diligencias señor Gabriel Villagómez V., el año de mil novecientos diez y nueve cuyo mes y fecha no recuerda con precisión porque no conserva la copia del contrato; que esta obra la hizo el declarante por la suma de seiscientos sueros, que le fueron abonados por dividendos y con muchas dificultades. Que esta plaza, conforme a las bases del contrato, tiene quince varas de frente por diez de fondo; que después de esta edificación, la mencionada plaza de mercado, no ha tenido ningún aumento ni mejora, siendo por consiguiente falso absolutamente que el Concejo de Jipijapa halla hecho aumento alguno el año pasado, ni antes ni después, y que no ha habido la inversión de los mil sueros que se dice pagados al supuesto Gabriel Alay; que el hecho indecoroso, denunciado por «El Radical», y que se trata de investigar, le ha causado gran sorpresa, y contrariedad al exponente, toda vez que siendo él el contratista de la construcción de ese edificio, no ha tenido conocimiento del aumento o mejora mencionados. Que no sabe si legalmente halla existido aquí el año pasado, la Junta de Obras Públicas que

previene la ley, y que el señor Teniente Político es quien puede informar al respecto. En lo expuesto se afirmó y ratificó el declarante, previa lectura, expresando ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, de este domicilio, carpintero y firma con el señor Juez, por ante mí que doy fé.—Ubaldo Gutiérrez.—Zenón Freire.—Gabriel Villagómez V.

(Continuará)

Augusto D. Alvarado D.

Vende madera de toda clase

Manta—Ecuador

CRONICA

ENLACE

Hoy contraerán matrimonio en la población de Olmedo el Sargento Mayor don César A. Cevallos y la virtuosa señorita Cruz Miles.

La Dirección de *El Radical* desea toda clase de ventura al nuevo hogar.

VIAJERA

De Riochico ha llegado a esta población la señorita Flora Alarcón. La saludamos.

LA PROPIEDAD

PRIVADA

Son varios los casos que se van repitiendo de robos en el comercio y en casa de particulares; y si parece que el efectuado en la Casa de Artes se cree estar sobre la pista, en lo que respecta al robo en el comercio se está muy lejos de eso todavía. Hace dos días los ladrones tuvieron tiempo para robar y hacer tres horámenes en una tienda del centro, y la policía no pueda darse cuenta de ello.

Aconsejamos al comercio que ponga su propia policía. Sería el medio de evitar su quiebra.

Así lo hacen en Guayaquil y Quito.

CONVOCATORIA

Se ha convocado a sesiones a la Junta de Obras Públicas de Manabí, para el 25 del presente.

PESAME

Se le damos al Capitán don Héctor Moncayo y a su digna esposa doña Rosa María Rivadeneira por el sensible fallecimiento de la señora Adelaida M. v. de Rivadeneira ocurrido hace pocos días en Calceta.

El desarme universal

Mientras en los E. U. se hacen las pruebas oficiales del cañón más monstruoso del mundo y en las academias militares se habla de otros condumios, Mr. Harding convoca a un congreso para tratar del desarme de las potencias.

Yo no le frezo pamplinas. Ofrezco en venta mi casa ubicada en Manta con todas sus dependencias donde funciona el Cine Royal. Hoy mismo escriba al suscrito dueño.

Polivio Sión

Llegó surtido de calzados i zanda-

as para señoritas.

Reinaldo A. Funñen.

Licitacion

Licitación

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhitera. Habrán dos ventanas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o mapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada de espesor; en el piso habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los cimientos del edificio serán de guacacán, moderado negro o mata-rosa, de nueve por nueve pulgadas 9X9 debiendo labrarse esta madera por la parte del lado de ella. El edificio tendrá dos portales de tabla de madera, de tres varas de anchura, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de hierro, de madera selecta. La puntalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a los dos lados por un solo lado. La pared de la división del patio alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de hierro para estas claraboyas, serán de una pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón rodeado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán dos metros de alto, por uno y medio de ancho, construidas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el segundo piso habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto, por uno de ancho, que llevará también cha-

De orden de la Junta Administrativa del Colegio Nacional «Olmedo», convoco licitadores para el remate del impuesto al tabaco elaborado sobre las siguientes bases que se expresan a continuación:

Cantón Portoviejo.....	S/. 250 00
» Jipijapa.....	» 250 00
» Montecristi.....	» 150 00
» Santa Ana.....	» 150,00
» Rocafuerte.....	» 100,00
» Bolívar.....	» 250,00
» Sucre.....	» 200,00
» Chone.....	» 250 00

Se hace presente que el remate de este impuesto se hace solamente por el cigarro ordinario exceptuándose los cigarrillos y cigarrillos de pico, que el Colegio cobrará directamente. Toda oferta deberá ser de contado.

Convocáanse también licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego en el Cantón Portoviejo, sobre la base de TRES MIL DOSCIENTOS SUCRES anuales.

La subasta tendrá lugar el día 23 del actual, en el Rectorado de este Colegio, a las dos de la tarde, Portoviejo, enero 13 de 1922

El Secretario,

José F. Pazmiño Subía

pas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y cabalatera de zinc. Tanto las riostras como

los cimientos serán de madera incorruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal

Angel R. Alava.

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Dirijase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos, y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas
Arroz

Cebolla
Kerosine

Asúcar
Gasolina

p. p. Ecuador Breweries Co

Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos a la mano.

Licitacion

En cumplimiento de lo ordenado por la Junta de Obras Públicas de Manabí, en sesión de 5 del actual, convoco licitadores por el término de quince días contados desde hoy, para la provisión de piedras destinadas a los trabajos de pavimentación de esta ciudad, en las siguientes condiciones: tamaño, treinta centímetros mínimum por cualquiera de sus caras; espesor, doce centímetros mínimum; calidad, de cantera o semi-granítica y de buen peso.

Los contratistas quedan sujetos a las disposiciones pertinentes del Reglamento.

Las propuestas se consignarán en Secretaría dentro del término fijado; y una vez abiertos los pliegos, no se aceptarán modificaciones de ninguna clase.

Portoviejo, a 11 de enero de 1922.

El Secretario de la Junta,

G. J. TOALA.

Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de keroceno, de acuerdo con las fices de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado salido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus accesorios, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Mu-

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,

MEDARDO A. CEVALLOS.

municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato registrará desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 23 de 1921.

El Secretario Municipal,

Angel R. Alava.

LICITACION

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda y Reformas a la Ley de Régimen Municipal, el I. Concejo en sesión de ayer, resolvió convocar empresarios por treinta días más, para la construcción de la obra de Mercado en La Unión, cuyo edificio tendrá 16 x 23 varas, con paredes dobles de caña guadua, enrejados de madera por sus costados, dos portales de madera y seis mesones del mismo material, cubierto de zinc y enriestrado. Llevará cuatro puertas de tres metros de alto y dos de ancho. La madera en los cimientos, riostras, columnas, puertas, mesones y portales, será incorruptible. Barrotes, puntales, etc. serán de guayabo, aspán y jújano.

Las ofertas que se depositarán en pliego cerrado en esta Secretaría, deben venir acompañadas del boleto de garantía, suscrito por personas abonadas, y con el respectivo certificado del Anotador de Hipotecas, en que exprese no estar afectados los bienes de los garantes, los que deben renunciar los beneficios de orden y excusión.

Santa Ana, Dcbre. 27 de 1921.

El Secretario Municipal,

ANGEL R. ALAVA.